



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Olaguer Hernández Flores*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

**SECCIÓN:** Comisión de Salud.

**OFICIO NÚMERO:** HCE/1ER/LXIII/CS/033/2023.

**ASUNTO:** Se remiten informes trimestrales.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 13 de abril de 2023.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
PRESENTE



Por medio del presente le saludo con afecto, así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el cual establece que los Diputados locales deberán presentar ante la Mesa Directiva, un informe trimestral sobre las actividades realizadas en la Comisión de Salud, la cual presido; me permito entregar a Usted, el informe del trimestre siguiente:

- Julio-septiembre 2022

Sin más por el momento le reitero mis distinguidas consideraciones.



**ATENTAMENTE**

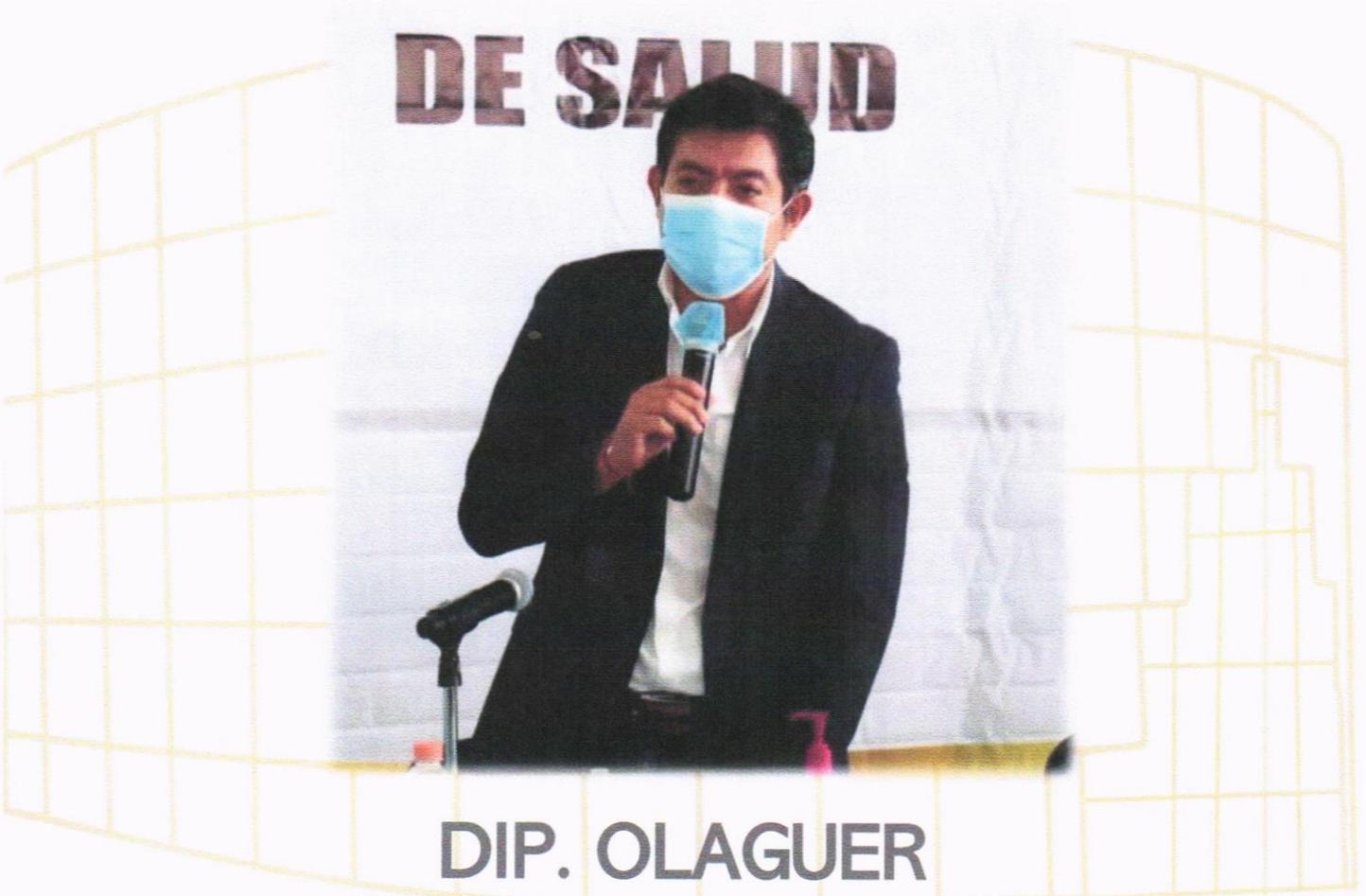
**DIP. OLAGUER**  
**HERNÁNDEZ FLORES**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.c.p.- Lic. José Enrique Solís Ríos. - secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.



# INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

**TERCER TRIMESTRE**  
(JULIO 2022 – SEPTIEMBRE 2022)



**DIP. OLAGUER  
HERNÁNDEZ FLORES**

**PRESIDENTE**



# INDICE.

**I. Justificación.**

**II. Integración del de la Comisión De Salud.**

**III. Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.**

**IV. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.**

**V. Asuntos turnados a la Comisión de Salud.**



# I. Justificación.

Dentro de las funciones que tienen las Comisiones y los Comités, esta el realizar Informes Trimestrales, para dar a conocer las actividades que realizan estos comités y comisiones ordinarias; este informe representa un acto de transparencia, mismo que debe comunicarse tanto a la Mesa Directiva, como a nuestros representados, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que a la letra dice:

"...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Asimismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva."

Por lo anterior, se presenta en este documento, las reuniones, los trabajos, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este tercer Trimestre del Primer Año de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente.



## II. Integración de la Comisión de Salud.

El día 5 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Instalación del Pleno de la Comisión de Salud, de acuerdo a lo que establece el artículo 164 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice: "Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado."; quedando de la siguiente manera:



**DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ  
FLORES**  
PRESIDENTE (PRI)



**DIP. ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS**  
SECRETARIO (MORENA)



**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**  
VOCAL (PT)

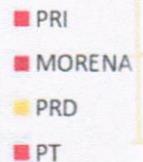
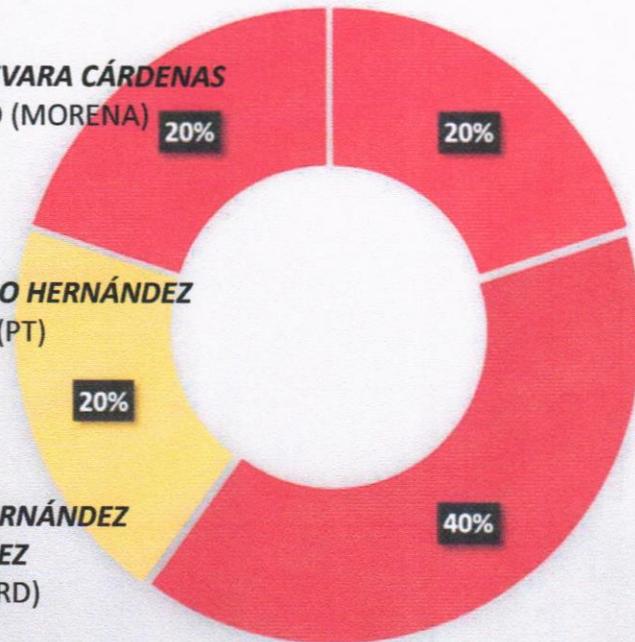


**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
VOCAL (PRD)



**DIP. YESSICA IVETTE ALEJO RAYO**  
VOCAL (MORENA)

### REPRESENTATIVIDAD





### III. Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.

Dentro de las funciones que tienen las Comisiones y los Comités, esta el de dictaminar las iniciativas que le sean turnadas, estableciendo, en su caso, mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables, así como emitir acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos, siempre sujetándose a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y demás disposiciones aplicables, con la autonomía de resolver por si mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre y cuando no se contravenga a los ordenamientos relativos; tal y como lo establecen los artículos 174 y 175 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.





## IV. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.

**D**e acuerdo a lo establecido por el artículo 161 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Guerrero, Número 231; *"Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales."*

Es por eso que previo a una propuesta de Dictamen o Acuerdo de Trámite, los asesores de los Diputados integrantes de esta Comisión de Salud, se reúnen para escuchar diversas opiniones técnicas que permitan ampliar la información a estos análisis jurídicos.





## IV. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.

- **D**urante este trimestre, en coordinación con el Comité de Supervisión y Seguimiento, se atendió de manera puntual todos los incidentes de salud provocados por el COVID – 19, así también en coordinación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se atendieron turnos en Comisiones Unidas.
- **S**e realizaron oficios dirigidos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, y a la Secretaria de Salud, en donde se les solicitó su opinión técnica sobre las iniciativas turnadas a esta Comisión.
- **S**e recibieron los turnos emitidos por la secretaria de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, los cuales fueron analizados y remitidos a los integrantes de la Comisión de Salud, la cual contiene una síntesis y opinión jurídica sobre cada tema.





## V. Asuntos turnados a la Comisión de Salud Julio – Septiembre 2022.

En esta reunión se presentaron los siguientes dictámenes turnados a esta Comisión, que conciernen a proposiciones con puntos de acuerdo, iniciativas y oficios de solicitud de información.

Turno	Asunto	Trámite
LXIII/1ER/SSP/DPL/0109/2021	Exhortar al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar al volver a retomar actividades presenciales, considerando un análisis de un proyecto integral de reformas que regulen la prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares.	Acuerdo de Trámite.
LXIII/1ER/SSP/DPL/0195/2021	Iniciativa de Decreto por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de Registro Estatal de Cáncer.	Dictamen en sentido negativo.
LXIII/1ER/SSP/DPL/0182/2021	Escrito signado por la licenciada en enfermería, Lorenza Ahuelicán Villanueva, con el cual solicita intervención de este H. Congreso, a la problemática que se suscita en el centro de salud del Municipio de Mochitlán Guerrero, debido al paro de labores que le impide la realización de sus funciones como enfermera.	Acuerdo de Trámite.



## V. Asuntos turnados a la Comisión de Salud Julio – Septiembre 2022.

Turno	Asunto	Tramite
LXIII/1ER/SSP/DPL/O 732 /2022	Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 54/2018, es importante señalar a esta soberanía, que no fue parte de dicho asunto, sin embargo la Corte determinó para el eficaz cumplimiento de esta sentencia, notificarle al Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y a las Legislaturas de las entidades federativas del país.	Oficio de descarga.
LXIII/1ER/SSP/DPL/O 750/2022	Acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, en el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el país se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-COV-2 ( COVID-19) para las niñas y niños.	Acuerdo de trámite.
LXIII/1ER/SSP/DPL/O 780/2022	Punto de acuerdo de fecha 25 de enero de 2022, denominado "regulación de precios de pruebas de COVID-19", por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, a que con el apoyo técnico en materia clínica y de salubridad de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emita lineamientos urgentes que regulen y fijen los márgenes de justificación y no justificación en incremento de precios por servicios clínicos de pruebas de COVID-19.	Acuerdo de trámite.